

25/09/17

SIP-AN

SINDICATO INDEPENDIENTE DE POLICÍA DE
ANDALUCÍA

SINDICATO INDEPENDIENTE DE POLICÍA DE ANDALUCÍA	
REGISTRO	
Fecha:	25/09/17
CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD	
Nº DOCUMENTO:	19
AÑO:	2017

D. Juan Ignacio Zoido Álvarez

Sr. Ministro del Interior del Gobierno de España.

En Málaga a 21 de septiembre de 2017

Como consecuencia del incremento de la alerta terrorista que se vive en toda Europa y los desgraciados acontecimientos del pasado mes de agosto en la ciudad de Barcelona, el Gobierno ha insistido en la necesidad de la implicación de las Policías Locales en la lucha antiterrorista.

Para ello en las últimas semanas se han firmado acuerdos de colaboración entre el Ministerio del Interior y las Corporaciones Locales que en sus Juntas Locales de Seguridad han aprobado una serie de medidas encaminadas a la mejora en la coordinación entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía Local, entre otras se ha decidido el aumento de la presencia de Policía Local en distintas zonas de las ciudades que por sus especiales características pudieran ser objeto de un ataque terrorista.


Como seguro es usted conocedor, las inmensa mayoría de las plantillas de Policía Local de las grandes ciudades de España, sufren desde hace años una gran carencia de efectivos. Esta es consecuencia de la no renovación de las plantillas durante los años de crisis económica que obligaba a ajustes presupuestarios a las Corporaciones Locales. Este problema de falta de recursos humanos pronto se verá enormemente incrementado como consecuencia de la aprobación del adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales.

Esta situación hace imposible que los Acuerdos, a los que se han llegado y aprobados en las Juntas Locales de Seguridad, puedan ser cumplidos sin que se los Policías Locales sean desplazados de las funciones que le son propias y de la merma en la calidad del servicios que hasta ahora vienen prestando a los ciudadanos en los barrios de las ciudades.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Sindicato Independiente de Policía de Andalucía, SIP-AN, le proponemos, con la intención de que los Acuerdos sean cumplidos y desarrollados con la máxima eficacia acorde con la importancia de los motivos que los han motivado, lo siguiente:

- Al igual que ocurre para la celebración de Elecciones Generales, se destine una partida económica, a cargo a los presupuestos del Estado 2018, para cubrir los servicios extraordinarios a realizar y la formación necesaria para las Policías Locales de forma que las Corporaciones Locales puedan hacer frente a los Acuerdos alcanzados para la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Atentamente,

El Secretario General

SINDICATO INDEPENDIENTE DE POLICÍA DE ANDALUCÍA

Manuel Jesús Troyano Téllez